



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 12
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de usos múltiples del recinto oficial se reunieron las personas diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Susana Bermúdez Cano, Juan Carlos Romero Hicks, María Eugenia García Oliveros, Luis Ricardo Ferro Baeza, Roberto Carlos Terán Ramos, Ana María Esquivel Arrona, Luz Itzel Mendo González, Rocío Cervantes Barba y Carolina León Medina. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla se incorporó durante el desarrollo del punto uno del orden del día. Se contó además con la presencia de las personas diputadas David Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes, Antonio Chaurand Sorzano, Rodrigo González Zaragoza, Sandra Alicia Pedroza Orozco, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Hades Berenice Aguilar Castillo. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con nueve minutos del dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco. - - - - -

Se aprobó el orden del día, previa dispensa de lectura, en votación económica —en la modalidad convencional—, por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Previo dispensa de su lectura aprobada en votación económica por unanimidad —en la modalidad convencional— sin discusión, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el cuatro de septiembre de dos mil veinticinco. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la gaceta parlamentaria. E instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes iniciativas, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria: - - - - -

- 1. Suscrita por personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar los artículos dieciséis bis, fracción cuarta; treinta y tres, fracción décima novena; sesenta y cuatro, fracción quinta bis; y ochenta y cuatro; y adicionar las fracciones quinta ter y octava al artículo sesenta y cuatro, reubicándose

el contenido de la actual octava en la fracción novena y un párrafo tercero al artículo ciento cincuenta y tres de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 263/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho—fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

2. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos cuarenta y siete, ciento trece y ciento catorce y adicionar las fracciones sexta al artículo cuarenta y seis, séptima al artículo sesenta y nueve y sexta al artículo ciento once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 264/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera—de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -
3. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo cuatrocientos cinco recorriéndose el subsecuente de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (ELD 265/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Asuntos Electorales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
4. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 266/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera—de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Susana Bermúdez Cano para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 264/LXVI-I; -la presidencia dio la bienvenida a las personas María Carmen Guerrero Jiménez, subgerente para el programa leche para el bienestar y Juan Gerardo Padrón Martínez, analista de gerencia, invitada e invitado por el diputado Ernesto Millán Soberanes-; Plásida Calzada Velázquez para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 265/LXVI-I; y Rodrigo González Zaragoza para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 266/LXVI-I. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a habitantes de San Juan de Abajo invitados por el diputado Rodrigo González Zaragoza. -----

Con fundamento en el artículo ciento cuarenta y nueve —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria:

1. De la auditoría específica financiera y de cumplimiento normativo y de reglas de operación respecto a las operaciones realizadas por el Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, aplicables a los préstamos otorgados en el ejercicio dos mil veinticuatro, así como la razonabilidad de los saldos en cuentas por cobrar al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, sobre las transacciones no fiscalizadas en ejercicios anteriores, considerando las cuentas contables en las que se tenga un riesgo identificado dos mil veinticuatro (ELD 93/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
2. De la auditoría de desempeño practicada al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario «E022 Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato», particularmente al proceso «PB0859 Fortalecimiento y Promoción de la Cultura Cívica en el Estado de Guanajuato», por el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 94/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -
3. De la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al «Proceso de presupuesto participativo del municipio de León: Avances del Hospital Público Veterinario», por el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 95/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -
4. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 96/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

5. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 97/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
6. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 98/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
7. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 99/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, y que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria: - - -

1. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, y de manera particular a su Presidente Municipal, Juan Carlos Martínez Calderón, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento inmediato al acuerdo aprobado en sesión extraordinaria del primero de febrero de dos mil veintitrés, relativo a la regularización y clausura del actual Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial ubicado en la comunidad El Derramadero y realicen todas las gestiones necesarias ante las autoridades estatales competentes a fin de garantizar su clausura ordenada y la construcción de un nuevo relleno sanitario que cumpla cabalmente con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, la normatividad estatal aplicable y las condiciones legales, técnicas y ambientales correspondientes; y a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias, brinde al Ayuntamiento de Uriangato y a su Presidente Municipal el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y presupuestal necesario para el cumplimiento del referido acuerdo, garantizando que la clausura y la apertura del nuevo sitio se

realicen en apego a la NOM-083-SEMARNAT-2003 y demás disposiciones aplicables (ELD 211/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

2. Formulada por Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplíe la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosario, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país (ELD 212/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
3. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar a que, con carácter prioritario, diseñe e implemente un plan estratégico integral orientado a incrementar sustancialmente la capacidad operativa y optimizar los recursos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, con el propósito de revertir el crítico nivel de ocupación hospitalaria, subsanar las deficiencias en la atención a los usuarios y garantizar la prestación efectiva, oportuna y de alta calidad de los servicios médicos especializados que demanda la población de la región, en concordancia con la finalidad para la cual fue creada esta unidad hospitalaria (ELD 213/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Salud Pública, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra en actos sucesivos a las personas diputadas David Martínez Mendizábal para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 211/LXVI-PPA;

Roberto Carlos Terán Ramos para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 212/LXVI-PPA; y Ana María Esquivel Arrona para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 213/LXVI-PPA. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. La presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario los asuntos agendados en los puntos siete y ocho del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, sin discusión, con once votos, -en la modalidad convencional-, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado para que se desafecte del dominio público del Estado, una fracción de un inmueble de propiedad estatal ubicada en el municipio de León, Guanajuato y se autorice su enajenación a favor de la federación (ELD 250/LXVI-I), sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad convencional-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con diez votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, en votación económica -en la modalidad convencional- sin discusión, se aprobó por unanimidad el informe de la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sesenta y cinco -fracción séptima- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La presidencia indicó que se dará cuenta con el informe correspondiente en la primera sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registraron las intervenciones de las personas diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, con el tema *hechos relevantes*; Juan Carlos Romero Hicks, con el tema *reflexiones*; María Eugenia García Oliveros, con el tema *Guanajuato en transformación*, al término de su participación se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, para alusiones personales; agotada la intervención, el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó el uso de la voz para rectificación de

hechos, lo que le fue negado por la presidencia en virtud de que las alusiones personales no admiten discusión; Antonio Chaurand Sorzano con el tema *buenas noticias*, siendo rectificado en hechos por las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes y María Eugenia García Oliveros; al término de la primera rectificación de hechos, se registró la intervención de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo para rectificación de hechos; al término de la segunda rectificación, se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para rectificación de hechos, siendo rectificadas en hechos por el diputado Antonio Chaurand Sorzano; al término de esta última intervención se registró una moción de orden a la presidencia por parte de la diputada Susana Bermúdez Cano; Ernesto Millán Soberanes con el tema *libertad*, quien fue rectificado en hechos por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, siendo rectificadas en hechos por el anterior orador; Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema *punto de acuerdo*; María Eugenia García Oliveros con el tema *el campo de Guanajuato, una prioridad para la federación*, siendo rectificadas en hechos por el diputado Roberto Carlos Terán Ramos; Roberto Carlos Terán Ramos con el tema *consideraciones*; y David Martínez Mendizábal con el tema *cifras*. -----

Enseguida la presidencia, hará la propuesta de dispensa de lectura de la presente acta y si resulta aprobada, se someterá para su aprobación el contenido de esta. -----

Posteriormente, la presidencia informará, en caso de permanecer el cuórum, que el mismo se mantuvo hasta el momento, y que no fue necesario un nuevo pase de lista. -----

Finalmente, levantará la sesión y citará para la Junta Preparatoria del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura, que se verificará el veinticinco de septiembre del año en curso, a partir de las diez horas. -----


PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta


JUAN CARLOS ROMERO HICKS
Diputado secretario


SUSANA BERMÚDEZ CANO
Diputada vicepresidenta